



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1187 DE 2024

19 SEP 2024

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 y el inciso segundo del artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, establece: "*En los empleos de libre nombramiento y remoción la designación de una nueva persona implica la insubsistencia del nombramiento de quien lo desempeña*".

Que en mérito de lo expuesto

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario a la doctora **MARÍA CLARA LEUBRO BELTRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.792.961, en el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno Código 0137 Grado 20, en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión de Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la doctora **MARÍA CLARA LEUBRO BELTRÁN** y a la doctora **MARIA DEL PILAR MAYOR VARELA**.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

19 SEP 2024

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ